

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Bioética		
Ámbito	Interdisciplinar		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Tipo:	Trabajo Fin de Master	Créditos ECTS:	12
Curso:	1	Código:	8259
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Elena María Postigo Solana	elena.postigo@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Trabajo Fin de Máster (TFM)" es una asignatura del Máster Universitario en Bioética de la Universidad Francisco de Vitoria que tiene lugar en el segundo cuatrimestre y consta de 12 créditos ECTS (que implican, aproximadamente, 300 horas de dedicación por parte del alumno).

El trabajo de fin de máster debe estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Se trata de un trabajo de profundización en una materia o materias que compendia la formación adquirida a lo largo de las enseñanzas del máster.

El TFM persigue que el alumno adquiera habilidades para realizar una búsqueda bibliográfica correcta, preparar y desarrollar un proyecto de investigación, manejar las herramientas estadísticas adecuadas y elaborar un artículo para su publicación.

OBJETIVO

El objetivo último del Trabajo Fin de Máster es la redacción de un trabajo de investigación o un artículo científico en bioética siguiendo la normativa establecida y relacionado con un tema del máster en Bioética, adquiriendo competencias de búsqueda bibliográfica, síntesis de información, análisis interdisciplinar y argumentación en bioética, desarrollo de estudio empírico, elaboración de textos científicos y defensa oral del mismo.

Los fines específicos de la asignatura son:

Realización de búsquedas bibliográficas en las principales bases de datos con los términos adecuados

Síntesis de la información para una redacción adecuada del TFM.

Redacción adecuada, con buena sintaxis y ortografía, de un artículo científico en Bioética

Investigación y análisis bioético de una cuestión.

Aplicación de los contenidos adquiridos a lo largo del Máster a un tema de investigación en Bioética

Defensa del trabajo ante un Tribunal designado para tal fin.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a lo largo del Máster en Bioética

CONTENIDOS

El objeto del TFM podrá versar sobre cualquiera de los temas de las asignaturas que forman parte del Máster.

- 1) Investigación: Métodos y análisis de datos.
- 2) Las normas de citación.
- 3) La búsqueda bibliográfica.
- 3) Características de un Trabajo Fin de Máster: objetivo, formato, metodología, análisis y argumentación,

redacción.

4) La entrega del trabajo y su defensa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración de un TFM (trabajo autónomo, guiado y tutorizado) donde se refleje la aplicación de las competencias adquiridas a través de las siguientes actividades formativas están diseñadas: - Lectura de documentos/artículos relacionados con la elaboración del TFM y la temática del mismo. - Documentos formativos: los alumnos dispondrán en el Aula Virtual de documentación respecto al formato adecuado para la elaboración de un informe científico, y cada director de TFM recomendará lecturas relacionadas con el área elegida. - Tutorías: el alumno mantendrá tutorías presenciales y/o a distancia con el director/ tutor académico que previamente se le asigne para una correcta elaboración y defensa del trabajo. El alumno debe ser dinámico en la relación con su director/ tutor académico. - Entregas parciales (borradores): Durante el segundo semestre del curso académico los alumnos podrán realizar entregas parciales para que sean revisadas por su director/ tutor académico. - Entrega final: el documento definitivo deberá entregarse a través del aula virtual en la fecha indicada. No se aceptarán trabajos superado este plazo ni por otra vía. Tampoco se aceptarán, conforme a cuanto indica la guía normativa, TFM sin la firma del tutor. - Defensa del Trabajo Fin de Máster: El director del TFM elaborará un informe en el que hará constar la evolución del alumno, y reflejará la valoración que hace del mismo. Este informe del tutor estará a disposición de los miembros del Tribunal, quienes se sentirán totalmente libres de aprobar o suspender al alumno en función de la calidad del trabajo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
6 Horas	294 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Desarrollar y defender ante un Tribunal el Trabajo Fin de Máster respondiendo a los conocimientos del Máster.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Desarrollar la capacidad de analizar las cuestiones bioéticas desde una perspectiva interdisciplinar

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Elaboración del Trabajo Fin de Máster (parte escrita): 40%

Defensa pública del Trabajo Fin de Máster 60%

La defensa pública de los Trabajos Fin de Máster se desarrollará presencialmente en la sede de Pozuelo de Alarcón (Madrid) de la Universidad Francisco de Vitoria y online.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los estudiantes contarán con una convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación en esta convocatoria será el mismo que en ordinaria. No se guardaran las partes aprobadas.

SEGUNDA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS: El sistema de evaluación será el mismo. No se guardaran las partes aprobadas.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Postgrado UFV Guía normativa de TFM UFV 2022